

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	2
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	31-01-2018

TEMA:	VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO ANT			
FECHA:	9	01	2019	HORA: 8:00 A.M.

ACTA No. 26

OBJETIVO	Vigésima Sexta Sesión Consejo Directivo ANT - Extraordinario	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	Dr. ANDRÉS VALENCIA PINZÓN	Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural – Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural
	Dr. JAVIER PÉREZ BURGOS	Viceministro De Desarrollo Rural – Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural
	Dra. MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS	Directora General – Agencia Nacional de Tierras
	Dra. DANIELA ALVERNIA RINCÓN	Directora de Justicia Transicional (E) – Ministerio de Justicia y el Derecho
	Dr. LUIS FRANCISCO CAMARGO FAJARDO	Director de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Dra. EVAMARÍA URIBE MARTÍNEZ	Directora Instituto Geográfico Agustín Codazzi – Instituto Geográfico Agustín Codazzi
	Sr. TEOBALDO RUIZ FONSECA	Delegado Comunidades Campesinas
	Sr. FELIPE RANGEL UNCACIA	Delegado Comunidades Indígenas
	Sra. ROSA SOLÍS GRUESO	Delegada Comunidades Negras
	Dra. CATALINA SANDOVAL TRISTANCHO	Vicepresidente de Asuntos Corporativos – Sociedad de Agricultores de Colombia
Dr. JHON FREDY GONZÁLEZ DUEÑAS	Superintendente Delegado para la Restitución de Tierras	

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	2
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	31-01-2018

		– Superintendencia de Notariado y Registro
	Dr. FELIPE FONSECA FINO	Director General – Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.
	Dra. MYRIAM CONTO POSADA	Secretaria General – Agencia Nacional de Tierras
	Dr. GIOVANY GÓMEZ MOLINA	Secretario Técnico Consejo Directivo – Agencia Nacional de Tierras
	Dra. LENA TATIANA ACOSTA	Directora de Asuntos Étnicos – Agencia Nacional de Tierras
	Dr. JOSE AUGUSTO ACOSTA	Funcionario Oficina de Planeración – Subdirector Administrativo y Financiero (E) – Agencia Nacional de Tierras

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del Orden del día.
3. Proyecto de acuerdo "Por medio del cual se definen y adoptan los criterios para la asignación y distribución de recursos de la Agencia Nacional de Tierras vigencia 2019".
4. Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo – Plan de Acción para la Vigencia 2019"

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, verifica el quórum deliberatorio para instalar la presente sesión del Consejo Directivo.

2. APROBACIÓN ORDEN EL DÍA

Se pone en consideración el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	2
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	31-01-2018

3. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN Y ADOPTAN LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS VIGENCIA 2019"

Para este punto, el Secretario Técnico del Consejo Directivo da la palabra al Funcionario de la Oficina de Planeación Jose Augusto Acosta.

El Funcionario Jose Acosta menciona que según el Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, en el artículo 9, numeral 3, dentro de las funciones asignadas al Consejo Directivo está: "Definir y adoptar los criterios para la asignación y distribución de recursos de la Agencia, de conformidad con las prioridades de la política definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

El Dr. Jose Augusto Acosta informa que, la Agencia Nacional de Tierras Mediante Oficio 20181010939761 del 11 de octubre de 2018, la Directora General, solicitó ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural los lineamientos y prioridades de la política de desarrollo rural para distribución de recursos ANT 2019.

El 17 de diciembre de 2018, el Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural comunica a la Agencia Nacional de Tierras los "Lineamientos Generales de cara a la definición de las prioridades de política sectorial para la asignación y distribución de los recursos de la ANT Vigencia 2019" mediante documento N° 20181000286011.

Con base en los mismos, la Agencia Nacional de Tierras preparó el documento que contiene los siguientes lineamientos:

1. Incorporar en la planeación estratégica el avance en objetivos tendientes a la regularización y/o formalización de predios públicos y privados en el marco de la política de ordenamiento social de la propiedad rural, considerando la demanda, la oferta institucional y la capacidad operativa, administrativa y financiera de la entidad.
2. Continuar con las acciones establecidas para dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Constitucional en la Sentencia T488-2014. Especialmente, la construcción del inventario de baldíos de la Nación y el desarrollo de los indicadores y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Clarificación presentado ante la Corte.
3. Optimización de procesos y recursos para mayor eficiencia y coordinación de las intervenciones de las diferentes dependencias de la entidad que participan en la definición de derechos de propiedad y el acceso a la tierra.

 <p>Agencia Nacional de Tierras</p> <p>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	2
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	31-01-2018

Sobre estos lineamientos, el Dr. Luis Francisco Camargo, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, indica que se debe corregir en el proyecto de acuerdo la palabra optimización. El Secretario Técnico, Dr. Giovany Gómez informa que se realizará el ajuste correspondiente.

4. Estudiar, construir y concertar una propuesta de lineamientos técnicos aplicables a los procesos de acceso a tierras de comunidades étnicas, de tal forma que permitan salvaguardar otros derechos involucrados y hacer un ejercicio riguroso por parte de un equipo multidisciplinario con la participación de las entidades que hacen parte del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras, que evite conflictos futuros.
5. Atender con prioridad, agilidad y solidez los casos emblemáticos que han adquirido dicha condición por su importancia nacional, alcance, número de interesados, tiempo de rezago en la respuesta o similares.

El Dr. Luis Francisco Camargo, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible menciona que, a su consideración, en el artículo primero del proyecto de acuerdo debería quitársele la palabra "definir" dado que, los lineamientos ya fueron definidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Sobre lo anterior el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Andrés Valencia Pinzón indica la relevancia jurídica de respetar lo dispuesto por el Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015.

El proyecto de Acuerdo es sometido a aprobación, el mismo es aprobado por unanimidad.

4. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO – PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2019"

Continuando con el orden del día, el Dr. Giovany Gómez, Secretario Técnico del Consejo Directivo le da la palabra al Dr. Jose Augusto Acosta, funcionario de la Oficina de Planeación de la ANT indica que, el numeral 2 de artículo 9 del Decreto 2363 de 2015, señaló las funciones a cargo del Consejo Directivo, encontrándose dentro de ellas: "Aprobar el Plan Estratégico de largo, mediano y corto plazo de la entidad y los planes operativos."

Por su parte el artículo de la ley 1474 de 2011 dispone, "*Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.*"

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	2
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	31-01-2018

A su vez, indica que el Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"; en el mismo se asigna una apropiación en gastos de inversión de trecientos dieciséis mil millones de pesos (316.000.000.000), de los cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha decidido ejecutar un bloqueo de recursos por valor de setenta y seis mil millones de pesos (76.000.000.000).

Sobre lo anterior, el Dr. Andrés Valencia, Presidente del Consejo Directivo manifiesta que es ir portante que la Agencia Nacional de Tierras y demás entidades del sector, estén atentas a la evolución del recaudo de la Ley de Financiamiento, con el propósito de coordinar con la Oficina de Planeación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural las gestiones correspondientes para el desbloqueo dichos recursos.

El Dr. Jose Augusto Acosta menciona que, algunas de las actividades que están planteadas en el Plan Operativo no fueron eliminadas de los proyectos, pues se considera que eventualmente pueden llegar a la Agencia dicho presupuesto y siguen en el panorama general de la planeación. El Dr. Acosta afirma que, se priorizaron las actividades que en el tiempo o en el impacto acceden a los recursos de manera prioritaria.

Sobre el particular, el Dr. Andrés Valencia, Presidente del Consejo Directivo señala que se debe priorizar la vinculación de personal de campo encargado de desarrollar las actividades en las regiones.

El Dr. Acosta presenta el esquema de metas que se pretenden alcanzar, de la siguiente manera:

Dirección de Acceso a Tierras ejecuta el proyecto de inversión Dotación de Tierras para garantizar los mecanismos de acceso a Sujetos de Reforma Agraria a Nivel Nacional se pretende avanzar en: i) 500 predios incluidos en el inventario de tierras de la nación. ii) 20 Familias beneficiadas con la adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales. iii) 900 Solicitudes atendidas para la adjudicación de Baldíos. iv) 1.500 solicitudes atendidas sobre decisiones sobre limitaciones a la propiedad adoptadas. v) 240 Predios por compra directa y programas especiales.

Sobre los 500 predios incluidos en el inventario de tierras de la nación, la Dra. Catalina Sandoval delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia manifiesta que la Agencia tiene metas trazadas que suman a la meta de fondos de tierras, sobre lo anterior, la Directora General de la Agencia, Dra. Myriam Carolina Martínez indica que las mismas son adquiridas con trámites diferentes, sin embargo, una vez se realicen los trámites para su

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	2
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	31-01-2018

adquisición los mismos se contarán en hectáreas.

El Dr. Andrés Valencia Presidente del Consejo Directivo manifiesta que es importante tener identificado tanto el número de predios, como su porcentaje en hectáreas. Sobre esto, el Dr. Augusto Acosta indica que el indicador está dado en predios, y en su momento para el conocimiento de la opinión pública se dará en hectáreas.

La Dra. Catalina Sandoval, delegada de la SAC afirma que el costo unitario de familias beneficiadas con la adjudicación de Bienes Fiscales patrimoniales a su consideración es sustancialmente alto pero que lo mismo se puede explicar por el costo que tiene para la Agencia asumir la carga por impuestos prediales, lo cual debe quedar debidamente sustentado, a lo que el Dr. Acosta le informa que el valor define la meta y sobre la misma existen una serie de actividades como: saneamiento, identificación, sustentación de expedientes, y otras actividades que apuntan a intervenir de manera procesal y administrativa para que la Agencia pueda adjudicar los Bienes Fiscales a esas 20 familias.

La Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad ejecuta dos proyectos de inversión, el primero: elaboración de planes de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional. Sobre el mismo, el Dr. Acosta menciona que se realiza el Ordenamiento social por oferta a través del barrido predial. Este proyecto cuenta con una asignación inicial de 65 mil millones de pesos y tiene un bloqueo de recursos de 10 mil millones de pesos. Con los 55 mil millones de pesos se avanzará en i) la elaboración de un plan de ordenamiento social de la propiedad. ii) Actividades de conservación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural para 20 municipios. iii) 26.511 Predios visitados. iv) Desarrollar la estrategia del semillero de la tierra y el territorio en 35 municipios. v) Actualizar un plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.

La Dra. Evamaría Uribe, Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi indica que las cifras presentadas en la mesa técnica de pre-consejo varían en 20 mil visitas más a predios manteniendo el mismo presupuesto. Sobre esta intervención, el Dr. Acosta indica que el área técnica hizo la revisión correspondiente y efectivamente había un error de transcripción, la cifra correcta es 26.511 predios visitados.

El Dr. Andres Valencia, Presidente del Consejo Directivo pregunta sobre el número de visitas realizadas durante la vigencia 2018, a lo que la Agencia le responde que se realizaron 45 mil visitas a predios. Por otro lado, pregunta sobre la variación de los planes de ordenamiento, al respecto el Dr. Acosta indica que esto se da por el bloqueo de los recursos.

El Presidente del Consejo Directivo solicita una explicación más detallada de las actividades y

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	2
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	31-01-2018

el presupuesto a cargo de ese proyecto de inversión, para que la información sea clara desde el punto de vista presupuestal.

El Dr. Jose Augusto Acosta empieza explicando las actividades del plan de acción del proyecto de Planes de Ordenamiento así: Recolectar y analizar información secundaria para la elaboración de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural con un presupuesto de 82.500 millones de pesos. Realizar acercamiento institucional y comunitario con un presupuesto de 82.500 millones de pesos. Elaborar el diagnóstico territorial con un presupuesto de \$221.270.500. Sobre estas actividades, El Dr. Acosta menciona que está pendiente definir los municipios de intervención.

La Actividad de elaborar el diagnóstico predial tiene un valor de \$611.376.577. Para la actividad de Elaborar planes de ordenamiento social de la propiedad rural – POSPR se tiene un presupuesto de \$2.673.967.467.

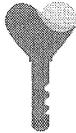
Para la actividad de realizar barrido predial se cuenta con un presupuesto de \$38.158.921.262 para realizar visitas a 26.511 predios. Los municipios que se barrerán con estos recursos están por definirse con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por lo que la regionalización es tentativa.

El Dr. Andres Valencia pregunta sobre las actividades que se realizan en el barrido predial. A lo cual el Dr. Jose Augusto Acosta le indica que un equipo interdisciplinario es el encargado de abordar el barrido del territorio, levantando y validando información de conflictos, condiciones del predio, alindramiento, etc.

Para la actividad de Actualizar Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural se cuenta con un presupuesto de \$74.836.000. Para la de Elaborar e implementar herramientas para el seguimiento y monitoreo a la operación necesaria para la elaboración e implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural tiene presupuesto de \$7.318.037.998.

La Delegada de las Comunidades Negras, Señora Rosa Solís indica que, para las visitas que se realicen dentro de un territorio de comunidades negras el procedimiento debería ser distinto.

El Dr. Javier Pérez Burgos, Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural pregunta cuál es el costo promedio de barrido predial, a lo que el Dr. Jose Augusto Acosta, funcionario de la Oficina de Planeación le indica que el costo promedio es de \$1.035.000.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	2
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	31-01-2018

La Dra. Evamaría Uribe indica que, el valor unitario del barrido predial masivo sigue siendo elevado. A lo que la Directora de la Agencia Nacional de Tierras Myriam Martínez afirma que es un trabajo articulado y que se tendrá en cuenta la observación para seguir reduciendo el costo.

La Dra. Catalina Sandoval, delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia, solicita la inclusión en el proyecto de acuerdo el cumplimiento del procedimiento establecido en el Decreto Ley 902 de 2017.

El Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Javier Pérez afirma que es importante que, el costo promedio de barrido sea consistente con el que se estableció para el crédito de catastro que es del orden de \$1.400.000

El Dr. Jose Augusto Acosta afirma que la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad ejecuta un segundo proyecto de inversión que es el de Implementación del sistema integrado de tierras para la gestión del ordenamiento social de la propiedad a nivel nacional, se avanzará en diseñar, codificar, probar, implementar y poner en operación 10 módulos misionales priorizados, los cuales conformarán el Sistema Integrado de Tierras; recibir e incorporar en el Sistema Integrado de Tierras 38.000 solicitudes de inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento; Realizar la revisión documental, valoración de 30.000 solicitudes recibidas y la generación de 30.000 actos administrativos que definen la situación en el Registro de Sujetos de Ordenamiento a través de una plataforma web.

a. Continuando con la presentación del Plan Operativo, el Dr. Acosta presenta la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras que ejecuta dos proyectos de inversión, el primero: Asistencia técnica y jurídica para la formalización de la pequeña propiedad privada rural a nivel nacional, con una asignación inicial de 50 mil millones de pesos y tiene un bloqueo de recursos de 10 mil millones de pesos. Este proyecto pretende alcanzar 7.000 Títulos de formalización generados, 4.000 Impulsos procesales (DPAP, Actos administrativos, y/o demandas; y elaborar 2.800 Actas de Colindancia.

Sobre este punto, el Viceministro de Desarrollo Rural indica que es importante que se muestre cuál es el avance en las metas del Plan de Desarrollo del cuatrienio y qué porcentaje representan los 7.000 títulos de formalización. Sobre lo anterior, el Dr. Augusto Acosta menciona que se tendrían que formalizar un promedio de 11.000 títulos en cada vigencia.

El segundo proyecto de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras: Asistencia jurídica y técnica para la regularización de la propiedad a nivel nacional tiene una apropiación de 23 mil millones de pesos, y se pretenden realizar 92 Actos administrativos de trámite procesal

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	2
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	31-01-2018

tendientes a dar apertura o a archivar el procedimiento agrario respectivo y 330 Procesos Resueltos (Clarificación, Deslinde, Extinción y Recuperación)

La Dra. Evamaría Uribe, Directora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi sostiene que, si se pretenden realizar 26.511 visitas predio a predio es posible que se modifique la meta de títulos de formalización. La Dra. Myriam Martínez, Directora General de la Agencia Nacional de Tierras menciona que se habla de dos proyectos de inversión diferentes, sin embargo, el ideal de las visitas predio a predio es que terminen en títulos formalizados.

a. La Dirección de Asuntos Étnicos cuenta con dos proyectos de inversión, el primero: Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional tiene una asignación inicial de 34 mil millones de pesos y tiene un bloqueo de recursos de 10 mil millones de pesos. Para este proyecto se pretende registrar 23 acuerdos de constitución, 6 Acuerdos de ampliación, 15 Adquisiciones de predios y/o mejoras.

El segundo proyecto de la Dirección de Asuntos Étnicos: Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras a nivel nacional tiene una apropiación de 17 mil millones de pesos. Este proyecto pretende expedir 19 Resoluciones de titulación colectiva y adelantar la adquisición de 8 predios y/o mejoras para comunidades negras.

Sobre lo anterior, la Delegada de las Comunidades Negras, Señora Rosa Solís, menciona que es importante que se revise el desbalance y la atención en términos de proyectos de inversión a las Comunidades Negras.

El Dr. Acosta afirma que, la totalidad de los recursos de los proyectos de la Dirección de Asuntos Étnicos están focalizados en la política transversal de atención a víctimas.

Sobre lo anterior, el Dr. Andrés Valencia, Presidente del Consejo Directivo pregunta por el bloqueo de recursos que presenta el proyecto de comunidades indígenas. El Dr. Jose Augusto Acosta afirma que, se realizó una comunicación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentando dicha situación, sostiene que la cuota para atención a víctimas de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2019 es de 101 mil millones de pesos.

La Dra. Catalina Sandoval, Delegada de la SAC afirma que, existe una actividad en los dos proyectos de inversión que tiene presupuesto, pero no tiene meta. La Dra. Lena Acosta, Directora de Asuntos Étnicos indica que, en el caso de la cofinanciación para iniciativas comunitarias, se pensó en ser más eficientes en los procesos misionales, y hacer mayor énfasis en compra de predios, constitución y ampliación, y con este recurso sin meta, se

 Agencia Nacional de Tierras <small>JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</small>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	2
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	31-01-2018

pretende contratar al equipo para realizar seguimiento a las 122 iniciativas que están suscritas.

Continuando con la explicación del Plan Operativo, el Dr. Jose Augusto Acosta presenta los dos proyectos de inversión a su cargo, el primero Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Agencia Nacional de Tierras a nivel nacional, se pretenden crear 19 Nuevos Puntos de Atención al Ciudadano. Con el proyecto de Fortalecimiento para la Gestión integral del fondo documental de la Agencia Nacional de Tierras nivel nacional, se pretende intervenir 1.073 Metros Lineales de Archivo histórico inventariado (Auto 040 - Sentencia T- 488)

El Proyecto de Fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional nacional tiene una asignación inicial de 12 mil millones de pesos y tiene un bloqueo de recursos de 2 mil millones de pesos. Con este proyecto se pretenden alcanzar diferentes metas: desde la Oficina de Planeación la certificación de Calidad, subir en el Ranking de MIPG y la implementación de Centro de Servicios Compartidos. Desde la estrategia de Dialogo Social se pretenden atender 76 espacios, y 21 espacios de fortalecimiento y formación atenido. Desde la Oficina de Control Interno realizar 1 Plan Anual de Auditoría vigencia 2019. Desde la Oficina de Inspección de Gestión de Tierras 2 Informe al Presidente de la República sobre el seguimiento a la Gestión de la Agencia.

Finalizada esta intervención, el Dr. Andrés Valencia Pinzón, Presidente del Consejo Directivo somete a aprobación el Proyecto de Acuerdo Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo – Plan de Acción para la Vigencia 2019, el proyecto de Acuerdo se aprueba por unanimidad.

El Dr. Andrés Valencia Pinzón, mencionó que desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se remitió a todas las entidades adscritas, un documento mediante el cual se brindaba unas directrices para la implementación de buenas prácticas en la gestión, relacionadas con el funcionamiento de los Consejo Directivos, Técnicos Asesores o de Dirección Técnica, verificación de los reglamentos internos -con el propósito- de ajustar en ellos los planes de trabajo, calendario de reuniones, responsabilidades de la entrega de información y en la preparación del orden del día, citación al órgano directivo con transparencia, análisis de las actividades del órgano directivo y los conflictos de interés.

Otras recomendaciones tienen que ver con Políticas de dirección, Cooperación Internacional, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, control interno y sistema de calidad, Gestión del talento humano, Política sobre conflictos de interés, Contratación, Políticas contables y Políticas de tecnología, de cara a garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	2
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	31-01-2018

Los anteriores lineamientos, afirma el Dr. Andrés Valencia, deben ser adoptados por las entidades adscritas.

Con esta intervención se da por finalizado la Vigésima Sexta Sesión Consejo Directivo ANT.

RESUMEN DE COMPROMISOS Y OBSERVACIONES

FIRMAS:



ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
Presidente del Consejo Directivo

GIOVANY GÓMEZ MOLINA
Secretario Técnico Consejo Directivo

Revisó: Giovanni Pérez Ceballos – Jefe Oficina Asesora Jurídica



ANEXOS

9/11